

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3092 *INTEGRACION Y DISTRIBUCION COSMETICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ITALORCA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de mayo de 2024, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "INTEGRACION Y DISTRIBUCION COSMETICA, S.L.U." de "ITALORCA, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley, al haberse aprobado por el socio único de INTEGRACION Y DISTRIBUCION COSMETICA, S.L.U. y por unanimidad de todos los socios de ITALORCA, S.L. en Junta Universal, por lo que en virtud del art.9 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar, en virtud del art. 10 del RDL-5/2023, el derecho que asiste a socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a obtener, la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Lorca, 22 de mayo de 2024.- Administrador único, Pedro Angel Nicolás Martínez.

ID: A240024014-1